



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

# CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Huehuetlán, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2021-2024, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de Mayoría Relativa propuesta por La Coalición SI POR SAN LUIS (PAN, PRI, PRD, PCP) integrada en la forma siguiente:

Presidencia	C. José Antonio Olivares Morales
Regiduría Propietaria	C. Néstora Hernández Morales
Regiduría Suplente	C. Rosa Amelia Morales Azuara
Sindicatura Propietaria	C. David González Vega
Sindicatura Suplente	C. Eraclio Hernández Martínez

*Coalición SI POR SAN LUIS*

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, se extiende la presente:

# CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Huehuetlán, S.L.P., a los 09 días del mes de junio de 2021.



*[Signature]*  
**Comité Municipal Electoral**  
Huehuetlán, S.L.P.  
C. Zenaida García Hernández  
SECRETARÍA TÉCNICA.



**María Eustacia Salvador Secaida**  
PRESIDENCIA.



NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES.  
LIC. OCTAVIO RICARDO TERRAZAS ARGÜELLES.  
TITULAR

### CERTIFICACION.

EL CIUDADANO LICENCIADO OCTAVIO RICARDO TERRAZAS ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES EN EJERCICIO EN EL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI, Y CON RESIDENCIA ESPECIAL EN AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSI. -----

### CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTATICA FIELMENTE TOMADA DE SU ORIGINAL, CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL LA QUE ME REMITO EN FE DE LO CUAL FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSI, QUEDANDO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS QUE SE LLEVA EN ESTA NOTARIA BAJO EL FOLIO NUMERO 16410, DE FECHA DIECISEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO SESENTA Y NUEVE PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. -----

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. OCTAVIO RICARDO TERRAZAS ARGÜELLES.

TEAG00327UV3